

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Puçol

2024/14451 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

## **ANUNCIO**

Por resolución de la Alcaldía número 5852, de fecha 15/10/2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración del matrimonio civil el día 18 de octubre de 2024, a las 13:00 horas, en el concejal Sr. Javier Rivera González.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, a 15 de octubre de 2024. —La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llaneza.